

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2019/4922 *Información pública aprobación inicial cambio delimitación unidad de ejecución sector SUS-S-16.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de octubre de 2019, se ha procedido a aprobar inicialmente el cambio de delimitación de la Unidad de Ejecución del Sector SUS-S-16, promovido por el Ayuntamiento de Linares, en base al Proyecto de 4 de octubre de 2019 elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, tras el acuerdo adoptado el 2 de abril de 2019 por el Ayuntamiento Pleno por el que se aprobó el criterio de interpretación relativo a la clasificación de la calle Mazarrón como suelo urbano consolidado e integrada en la red viaria pública, procediendo a dejar fuera el citado vial y todo lo que tiene la consideración de urbano de la delimitación del Sector SUS-S-16, siendo necesario para posibilitar la ejecución integrada del planeamiento.

En cumplimiento de la citada Resolución, y de conformidad con el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el expediente quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Linares, sitas en Antigua Estación de Almería, c/ Úbeda, s/n, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 13,30 horas, a los efectos de que puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Asimismo, durante el citado plazo, el texto aprobado inicialmente estará expuesto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es/board>.

Linares, a 29 de octubre de 2019.- EL Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Resolución de Alcaldía de la Delegación de 18/06/2019), JAVIER HERNÁNDEZ TUBIO.